CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:05

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 9848

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ A LA PROVINCIA DE VIRÚ EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD CON MOTIVO DE CELEBRAR SU XXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

El Congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, integrante del Grupo Parlamentario **Avanza País**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Virú fue creada mediante la Ley N° 26427, Ley de Creación de la Provincia de Virú, con fecha 5 de enero de 1995. Actualmente es una de las provincias más importantes de la región de La Libertad.

Que, la Provincia de Virú cuenta actualmente con aproximadamente 92 mil habitantes distribuidos en un territorio de 3,218 Km² de extensión geográfica. Por su territorio atraviesa el río Santa, el río Virú y el río Chao, lo que genera que Virú posea bellos valles costeños.

Que, en la provincia de Viru se ubica el Proyecto Especial de irrigación Chavimochic, considerada como la irrigación más importante de la costa norte del Perú, abarcando las provincias de Viru, Trujillo y Ascope, y haciendo posible el desarrollo de una actividad agrícola muy diversa, sembrándose alcachofa, pimiento piquillo, berenjena, zucchini, espárragos, todos productos de exportación, además de la ciruela, dando lugar a uno de sus eventos festivos más importantes, la Feria de la Ciruela.

Que, la Provincia de Virú tiene un rico potencial turístico debido a sus diversos recursos arqueológicos tales como el Castillo de Tomabal, el Complejo arqueológico de Zaraque, el Complejo arqueológico de Queneto, la Huaca de Fortuna de Chao, la Huaca Santa Rosa, entre otros.

Que, la Provincia de Virú viene teniendo un crecimiento económico continuo gracias al esfuerzo de la población y de sus autoridades, por ello es conveniente que el Congreso de la República exprese su saludo en el XXIX Aniversario de su creación política.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo a la Provincia de Virú, Departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse este 05 de enero de 2024, su XXIX Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Alcalde Provincial de Virú, Ing. Santos Javier Mendoza Torres, y por su intermedio a su cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores del gobierno municipal y a la población en general.

Lima, 05 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2024 16:16:14-0500

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República